



Sección I. Disposiciones generales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

3554 *Aprobación definitiva presupuesto y plantilla orgánica 2020*

No habiéndose presentado ningún tipo de reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto General i Plantilla Orgánica de esta Mancomunitat para el ejercicio de 2020, de acuerdo con lo establecido en el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tanto el Presupuesto como la Plantilla se consideran definitivamente aprobados en la forma que se transcribe a continuación:

Plantilla orgánica de la Mancomunitat Pla de Mallorca 2020

a) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera

1. Habilitación de carácter nacional

Denominación	Núm.	Grupo	Nivel	Observaciones
1.1 Secretaria-Intervención	1	A1	22	Acumulado Aj. Montuñri
1.2 Tesorería	1	A1	22	Acumulado Secr. Interv.

b) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral

1) Fijo

Denominación	Núm.	Observaciones
Trabajadoras sociales	4	
Administrativa	1	
Auxiliar Administrativa	1	
Agente de Desarrollo Local	1	

2) Temporal

Denominación	Núm.	Observaciones
Trabajadoras sociales	1	
Educadoras sociales	5	
Psicóloga	1	
Auxiliar Administrativa	1	
Agente de Desarrollo Local	2	
Limpiadora	1	
Gerente	1	

Presupuesto para 2020

Ingresos

Capítulo	Concepto	Euros
1.-	Impuestos directos	-
2.-	Impuestos indirectos	-
3.-	Tasas y otros ingresos	1.224.400,00
4.-	Transferencias corrientes	6.612.592,15





Capítulo	Concepto	Euros
5.-	Ingresos patrimoniales	2.500,00
7.-	Transferencias de capital	29.003,20
8.-	Activos financieros	-
9.-	Pasivos financieros	-
	Total ingresos	7.888.495,35

Gastos

Capítulo	Concepto	Euros
1.-	Gastos de personal	882.095,40
2.-	Gastos bienes corrientes y servicios	5.844.925,00
3.-	Gastos financieros	1.000,00
4.-	Transferencias corrientes	239.729,86
6.-	Inversiones reales	920.745,09
7.-	Transferencias de capital	---
8.-	Activos financieros	---
9.-	Pasivos financieros	---
	Total gastos	7.888.495,35

Petra, 4 de maig de 2020

El secretario-interventor

Jsoé Ramon Sicre Vidal

